

**Fecha:** 30/06/20 [11:53:14 ART]  
**De:** Sanidad Vegetal <sanidadvegetal@mptt.gov.ar>  
**Para:** consultapublica389@senasa.gob.ar  
**Asunto:** Consulta pública 389 - Áreas de prevención del HLB

Estimados:

Desde la Provincia de Corrientes, de acuerdo a los antecedentes de detecciones de *Candidatus Liberibacter sp.* en el departamento de Monte Caseros, y siendo de público conocimiento por las instituciones interviniéntes en el PNPHLB, se RECHAZA considerar como área bajo cuarentena a esta zona. La solicitud se justifica en que, el UNICOpositivo (ID 4-02122019-14886F-54) que informó el laboratorio, fue en el marco de la utilización de insumo no ajustado para la técnica con resultados erráticos incluso en los testigos. Además se ha monitoreado intensamente la zona sin arrojar otro resultado positivo y los técnicos expertos en la materia no han evidenciado síntomas de HLB.

La medida castiga el estatus fitosanitario de la cadena citrícola de la provincia de Corrientes, que en articulación público-privado viene trabajando fuertemente hace 10 años en medidas preventivas para el ingreso del HLB, realizando monitoreos permanentes y enfatizando en el cumplimiento de las normativas vigente.

Ing. Agr. Mariela Pletsch

Dirección de Producción Vegetal  
Ministerio de Producción  
Perú 1172. tel. cel. 0379-154597229